

Cuarentena: Defensa del Consumidor promueve la adopción de nuevos hábitos y conductas

21 abril, 2020



En este contexto de aislamiento social, preventivo y obligatorio que prevalece, la Dirección de Defensa del Consumidor sugiere repensar este nuevo escenario de cambios vertiginosos y formas diferentes de relacionarnos con familiares, amigos y resto de la comunidad.

Mientras las autoridades nacionales, provinciales y municipales continúan trabajando para reforzar las medidas de prevención con miras a reducir la propagación o circulación del coronavirus, gran parte de la población aprende de esta nueva forma de convivencia social.

Y ese aprendizaje llega, por un lado, desde el interior de

cada casa al adoptar o reforzar hábitos de higiene entre niños y niñas, adolescentes y adultos, incluso con las mascotas. Y, por el otro, llega también desde el exterior respecto de cómo compartimos el entorno con los demás; la frecuencia y los medios de transporte que utilizamos; los espacios para el consumo que visitamos y el uso que damos a los servicios públicos y privados.

Cambios que deberían permanecer

No solo la higiene personal y del grupo familiar ha sido motivo de vigilancia sino también el manejo de los alimentos desde el lugar de origen hasta su consumo. Por eso, resulta importante que adoptemos esta conducta y sea permanente en nosotros:

Lavado de manos con agua corriente y jabón de tocador.

Uso de alcohol en gel solo en caso de no tener agua y jabón al alcance.

Menor contacto con billetes y mayor uso del débito / crédito para compras y pagos.

Precaución en filas para mantener distancia y evitar las aglomeraciones.

Preferencia por el saludo distante mientras el alerta persiste.

Participación y responsabilidad del sector privado.

Por parte del sector privado, se observó un cumplimiento dispar de las medidas y normativas dispuestas y donde hubo incumplimiento también hubo reclamos y denuncias y acciones ejecutadas por distintos organismos.

En este marco, es posible considerar que el sector privado deberá:

Reforzar las líneas de contacto on-line con sus clientes.

Conservar la atención personalizada solo para casos necesarios.

Impulsar la búsqueda de alternativas para mejorar la atención de adultos mayores.

Crear sistemas sencillos para la rápida atención de discapacitados.

Lanzar nuevas aplicaciones móviles para servicios de uso frecuente.

Interactuar con organismos públicos para optimizar sistemas de pagos.

Adaptar horarios y espacios para una gestión más cómoda de las cobranzas.

Mayor presencia del sector público

El aprendizaje también aplica en organismos públicos sean del plano provincial como también municipal, para que se revisen y optimicen las medidas adoptadas e, incluso, corregir acciones que pudieron tener un impacto menor o distinto al esperado.

Defensa del Consumidor trabajará para lograr una mayor vinculación con otras direcciones provinciales y con las oficinas municipales, con el fin de establecer una comunicación más fluida entre sí y con la comunidad para dar respuesta a todas las inquietudes (consultas y denuncias), en tiempo y forma.

También, de forma conjunta con otros organismos del Estado para actuar con mayor severidad frente a los incumplimientos en materia de precios de productos y servicios, stock o cantidad y, sobre todo, con quienes pudieran exponer a los consumidores y usuarios a riesgos innecesarios de su salud.

Como sociedad y en esta nueva etapa, nos debemos el compromiso de estar mejor preparados para atender la contingencia, introduciendo mecanismos o protocolos claros, rápidos y verdaderamente efectivos para el beneficios de todos los mendocinos.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza